

**I. BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PROYECTOS DE I+D+i “Prueba  
de Concepto Desarrollo Aplicado *Convenios de Desempeños*”**

**Universidad Andrés Bello**

**2015**

**1. Convocatoria.**

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, a través del PMI UAB1301 (en adelante “DITT”) dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado de la Universidad Andrés Bello llama a convocatoria de Concurso de I+D+i en su modalidad “Prueba de Concepto Desarrollo Aplicado Convenio de Desempeño”, a 4 líneas de investigación relacionadas al proyecto PMI UAB 1301 dadas por:

1. Nano biotecnología orientada a biomedicina y veterinaria, en aplicaciones como como test diagnósticos, dispositivos médicos, optimización de moléculas existentes o kits para el desarrollo biotecnológico.
2. Nanotecnología orientada a la agricultura y forestal, con aplicaciones basadas en el mejoramiento de moléculas existentes y nuevas formulaciones.
3. Desarrollo de nuevas moléculas para su uso en medicina o veterinaria, que tengan el potencial para ser optimizadas mediante el uso de nano biotecnología.
4. Síntesis química y biológica de materiales para la obtención de nano partículas.

El objetivo es validar pruebas de concepto en el contexto de la investigación aplicada que permitan el desarrollo de tecnología orientada a satisfacer una necesidad del mercado que tenga un impacto potencial económico y/o social significativo.

**2. Antecedentes de elegibilidad**

Podrán postular al presente Concurso los Investigadores que:

- Tengan contrato de trabajo indefinido con la Universidad.
- Que pertenezcan a los 5 Centros de Investigación considerados en el Programa PMI UAB 1301, vale decir:
  - o Centro de Nanotecnología Aplicada, Director Dr. Ramiro Arratia.
  - o Center for Integrative Medicine and Innovative Science, Director Dr. Luis Velasquez.
  - o Centro de Bioinformática y Biología Integrativa, Director Dr. Fernando Danilo Gonzalez.
  - o Centro de Biotecnología Vegetal, Director Dr. Reinaldo Campos.

- Centro de Investigaciones Biomédicas, Director Dr. Martin Montecino.

Deberán presentar como anexo a la propuesta: Currículo Vitae

### **3. Distribución y lugar de entrega de Bases.**

La DITT pondrá a disposición de los concursantes, las Bases del Presente Concurso en el sitio web <http://investigacion.unab.cl>

### **4. Modificaciones.**

En cualquier momento, la DITT podrá introducir modificaciones a las presentes bases, hecho que se comunicará en el portal web <http://investigacion.unab.cl>

### **5. Forma, plazo consultas y lugar de presentación de las propuestas.**

El presente concurso tiene como fecha de cierre el 20 de diciembre del 2016, a las 16:00, para efectos de presentar las propuestas, los Investigadores postulantes deberán considerar la elegibilidad y completar el formulario adjunto en estas bases.

La forma de presentación deberá ser en inglés y vía e-mail a la Sra. Verónica Lagos [veronica.lagos@unab.cl](mailto:veronica.lagos@unab.cl), con copia al Sr. Francisco Chiang e-mail [francisco.chiang@unab.cl](mailto:francisco.chiang@unab.cl) indicando en el asunto "**CONCURSO DE INVESTIGACIÓN EN I+D+i UNAB 2015 PMI UAB1301\_PCD\_CD5L**".

Las consultas, serán recibidas por la DITT, durante los primeros 5 días de abierto el concurso, vía e-mail por la Sra. Verónica Lagos [veronica.lagos@unab.cl](mailto:veronica.lagos@unab.cl), con copia al Sr. Francisco Chiang e-mail [francisco.chiang@unab.cl](mailto:francisco.chiang@unab.cl), la respuesta a estas consultas no deberán sobrepasar los 3 días hábiles.

Las propuestas que no incluyan toda la información solicitada tanto en las presentes Bases como en el Formulario de Postulación, no serán consideradas para la adjudicación de fondos.

### **6. Monto global de la convocatoria.**

El presente concurso cuenta con un presupuesto asignado total de \$ 67.000.000 (sesenta y siete millones de pesos).

## **7. Criterios de selección de las propuestas.**

Las propuestas deberán considerar los siguientes criterios:

- 7.1. Se debe tratar de Pruebas de Concepto en el marco de Investigación Aplicada que se orienten a buscar soluciones en el ámbito de la Bionanotecnología para necesidades relevantes identificadas en el mercado (Modalidad Prueba de Concepto Convenio de Desempeño 5 Líneas).
- 7.2. Que el desarrollo propuesto cuente con:
  - i. Viabilidad económica al considerar tanto la inversión requerida como su potencial de mercado.
  - ii. Que exista una estrategia viable de Protección Intelectual para la tecnología.

## **8. Montos máximos y duración de las propuestas.**

A este concurso de Proyectos de I+D+i, podrán postular los representantes de las 5 líneas de desarrollo que forman parte del Plan de Mejoramiento Institucional PMI UAB 1301.

- El monto máximo en primera instancia para cada línea de investigación será de \$13.400.000 (trece millones cuatrocientos mil pesos), monto que podrá ser aumentado en el caso que se genere un saldo no asignado.

Las Propuestas presentadas deberán tener una duración máxima de 16 meses para la obtención de los resultados finales, a contar desde la fecha en la cual se informa el resultado de la postulación.

## **9. Comités de evaluación y selección de Propuestas.**

En la evaluación, para seleccionar Investigadores y sus Propuestas, participará un Comité de Evaluación que determinará la calidad de las propuestas considerando pertinencia y oportunidad de la prueba de concepto.

El comité de evaluación será integrado por un mínimo de 4 evaluadores, los que serán: un Investigadores Senior de la Universidad (definidos de acuerdo a la línea de investigación), el Director General de Investigación de la Universidad, el Director de la DITT y un Investigador senior Internacional.

## **10. Criterios de Evaluación de las propuestas.**

El Comité evaluará las propuestas recibidas de conformidad a los siguientes criterios:

- (i) Cumplimiento de los criterios establecidos en esta Convocatoria.
- (ii) Validación de un concepto sobre el cual exista evidencia previa preliminar que justifique la inversión de recursos.
- (iii) Responder a satisfacer una necesidad del mercado y que la solución buscada tenga un impacto potencial significativo.

Cada Propuesta será evaluada tomando en consideración los criterios anteriores, los cuales el Comité evaluará con nota de 1 a 7. Dichas evaluaciones se promediarán, dando una calificación de la Propuesta evaluada.

El Comité Evaluador podrá sugerir modificaciones a las Propuestas presentadas por los Investigadores.

### **11. Adjudicación.**

En base a las calificaciones obtenidas por las Propuestas, más las observaciones y las respuestas a dichas observaciones, el Comité adjudicará a las Propuestas el financiamiento que estime pertinente, según la Modalidad de la iniciativa.

Los Investigadores cuyas propuestas sean seleccionadas deberán suscribir un acuerdo con la Universidad donde se indicarán los compromisos adquiridos por el investigador y su equipo de trabajo para la ejecución de la propuesta

### **12. Administración de los Recursos.**

La Administración y ejecución de los Recursos adjudicados por los Investigadores, será realizada a través de la Unidad de Finanzas y Administración de la DITT. Para tal efecto, serán aplicables los Procedimientos de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Educación, los cuales se dan por íntegramente reproducidos en las presentes Bases.

### **13. Supervisión de la Ejecución de las Propuestas Adjudicadas.**

El PMI UAB 1301 podrá hacer seguimiento a la ejecución de las Propuestas adjudicadas. El seguimiento podrá referirse tanto a los avances científicos, como a la ejecución de gastos de la propuesta. Para este efecto, se podrá solicitar antecedentes vía e-mail, o se podrá visitar a los Investigadores adjudicados en sus laboratorios o dependencias de trabajo.

#### **14. Informe Final.**

Los Investigadores adjudicados, deberán presentar un informe técnico y financiero al finalizar la ejecución del proyecto.

Este informe deberá ser presentado al PMI UAB 1301 dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al término de la Ejecución de la Propuesta, y tendrá como objeto evaluar el cumplimiento de objetivos de la Propuesta Adjudicada.

Sin perjuicio de lo señalado, la al PMI UAB 1301 podrá solicitar otros antecedentes de la ejecución de la Propuesta, si así lo considerase oportuno.

#### **15. Aceptación de Bases**

Por el sólo hecho de presentar una Propuesta al presente Concurso, se entenderá que los participantes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las Bases correspondientes.

#### **16. Cuentas Presupuestarias**

Los recursos adjudicados deberán ser usados para el financiamiento de las siguientes cuentas presupuestarias:

- Insumos para la realización de la Prueba de Concepto adjudicada.
- Asistentes de investigación, hasta por el 30% del monto total adjudicado.
- Servicios científicos y tecnológicos contratados a terceros.

**Formulario de Postulación  
CONVENIO DE DESEMPEÑO PMI UAB 1301  
“Prueba de Concepto Desarrollo Aplicado *Convenios de Desempeños*”**

**Universidad Andrés Bello**

**2015**

<b>Centro/Laboratorio</b>	
---------------------------	--

<b>Recursos Humanos Asignados PMI</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grado Académico</b>	<b>Función</b>

<b>Presupuesto Asignado (*)</b>	<b>Pruebas de Concepto</b>	
	<b>Honorarios (\$)</b>	<b>Insumos (\$)</b>
<b>Total</b>		

<b>Presupuesto Asignado (*)</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>Pruebas de Concepto ( Honorarios e Insumos )</b>	<b>Pasantías</b>
		\$	\$
<b>Total</b>			

(\*) Detalle en Anexo 1

## I PRUEBAS DE CONCEPTO

\*Especificar Objetivo General, Específico y Técnicas por Prueba de Concepto.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Técnicas a ser Usadas
<b>Prueba de Concepto 1 (PC1):</b>		
Nombre		
(Objetivo General)	(Objetivos Específicos)	(Técnicas a ser Usadas)
<b>Prueba de Concepto 2 (PC2):</b>		
Nombre		
(Objetivo General)	(Objetivos Específicos)	(Técnicas a ser Usadas)

Agregar más filas si es necesario. Llenar campos marcados en amarillo.

	Resultados Esperados	Fecha de Obtención (Límite: junio 2016)	Entregable (Prototipo/Informe/Otro)
<b>PC1</b>	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
<b>PC2</b>	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.

Agregar más filas si es necesario. Llenar campos marcados en amarillo

## II RESULTADOS ESPERADOS EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES

	Patentes	Publicaciones	Otros
<b>PC1</b>	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
<b>PC2</b>	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.

Llenar campos marcados en amarillo



Firma:

\_\_\_\_\_  
Jefe de Centro

Firma:

\_\_\_\_\_  
Investigador Prueba  
Concepto 1

Firma:

\_\_\_\_\_  
Investigador Prueba  
Concepto 2

Firma:

\_\_\_\_\_  
Investigador Prueba  
Concepto 2

Una vez realizada la prueba de concepto, se deberá entregar Informe de acuerdo al “Formato Informe de Resultados”, presentado a continuación en este documento.

En Santiago a 16 de Noviembre de 2016.



### ANEXO 1: ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

- Honorarios

Investigador	Tiempo estimado de apoyo	\$
<b>Total</b>		

- Insumos

Nombre insumo	Cantidad	Valor total (con IVA)
<b>Total</b>		

- Pasantías

Investigador	Nombre Pasantía	\$
<b>Total</b>		

- Equipamiento

Nombre Equipo	Cantidad	Valor total (con IVA)
<b>Total</b>		

En Santiago a 16 de Noviembre de 2016.

### Formato Informe de Resultados

#### Acuerdo de Desempeño Líneas de Investigación UNAB Programa Mejoramiento institucional InES en Bionanotecnología

<b>Centro/Facultad:</b>	
-------------------------	--

<b>Responsable:</b>	
---------------------	--

#### Equipo Ejecutor

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

#### Instrucciones:

1. Complete el presente formulario en función de las actividades realizadas y resultados obtenidos en el marco del Acuerdo de Desempeño Líneas de Investigación UNAB Programa PMI INeS en Bionanotecnología.
2. No existe límite para la presentación de resultados, sin embargo, se sugiere no sobrepasar 3 carillas por prueba de concepto y **adjuntar como anexo la información de respaldo.**
3. Los resultados de cada prueba de concepto deben ser firmados por el responsable así como los investigadores participantes, tal como fue presentado el Acuerdo de Desempeño.
4. Este formulario contiene las tablas requeridas para presentar los resultados de una pasantía en caso de haberse realizado y 3 pruebas de concepto por Acuerdo de Desempeño. Agregue tablas iguales a las presentadas en caso de requerir objetivos específicos o pruebas de concepto adicionales.
5. En caso de dudas, escribir a [veronica.lagos@unab.cl](mailto:veronica.lagos@unab.cl).
6. Los informes se recibirán hasta el miércoles 17 de junio.

**I. RESULTADOS SOBRE PASANTÍAS**  
(Sólo en caso que se haya considerado en Convenio de Desempeño)

**NOBMR PASANTIA:**

**PARTICIPANTE:**

<b>Conocimiento Adquirido:</b>
<b>Aplicación en Proyectos Actuales:</b>
<b>Posibilidad de Nuevos Proyectos en Base a Conocimiento Adquirido:</b>

## II: PRUEBA DE CONCEPTO 1 (nombre prueba de concepto)

**OBJETIVO GENERAL:** (escribir objetivo general, comprometido en Convenio de Desempeño)

**Objetivos Específicos:**

<b>Objetivo Específico 1:</b> (escribir objetivo específico 1, comprometido en Convenio de Desempeño)
Resultados Obtenidos:
a) Actividades Realizadas:
b) Resultados Obtenidos sobre Comprometidos: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado obtenido, considerado en el Convenio de Desempeño).
c) Resultados No Obtenidos sobre Comprometidos, indicando dificultades encontradas: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado no obtenido, considerado en el Convenio de Desempeño).
d) Patentes Posibles o Aplicadas de acuerdo a los Resultados:
e) Publicaciones Posibles o Aplicadas de acuerdo a los Resultados:
f) Pasos Siguietes para avanzar en el desarrollo de la tecnología:

<b>Objetivo Específico 2:</b> (escribir objetivo específico 2, comprometido en Convenio de Desempeño)
Resultados Obtenidos:
a) Actividades Realizadas:
b) Resultados Obtenidos sobre Comprometidos: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado considerado en el Convenio de Desempeño).
c) Resultados No Obtenidos sobre Comprometidos, indicando dificultades encontradas: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado no obtenido, considerado en el Convenio de Desempeño).
d) Patentes Posibles o Aplicadas de acuerdo a los Resultados:
e) Publicaciones Posibles o Aplicadas de acuerdo a los Resultados:
f) Pasos Sigüientes para avanzar en el desarrollo de la tecnología:

(Agregar cuadros de objetivos específicos si es necesario).

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015, Firman como Responsables de Prueba de Concepto 1:

Firma \_\_\_\_\_  
Responsable:

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre Investigador 1

